



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Rafael Alberto Rodríguez, representante de la Cooperativa de Provisión de Transportistas Ushuaia LTDA., a fin de que tome conocimiento del informe realizado por la Subsecretaría de Seguridad Vial del Gobierno provincial referente a los vehículos afectados a las licencias de taxis y remís realizando servicios de "turismo" ilegítimo fuera del ejido urbano. Asunto 168/2022, del registro de nuestra Institución, que se adjunta a la presente.

Asimismo en virtud de lo expuesto, le informo que el asunto fue remitido a la Secretaría de Transporte de la Municipalidad.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 37º - /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 03/11/2022, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/11/2022.-

m.l.c.v

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
MESA DE TRÁMITE DE ASUNTOS INGRESADOS

18 MAR 2022 12:55

Numero: 168 Fojas: 5

Expis. Nº _____

Grado: _____

Artículo: 3231

NOTA Nº 36 / 22.
Letra: D.G.P.T. y S.V.

Ushuaia, 18 MAR. 2022

Señores Presidente del Consejo Deliberante Juan Carlos Peiro
Comisión de Transporte
Concejo Deliberante – Ciudad de Ushuaia

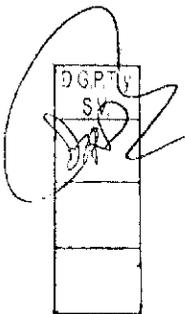
Por la presente elevo a Ud. informe de la Dirección Operativa de la ciudad de Ushuaia de nuestro organismo donde se expone la gran cantidad de vehículos afectados a las licencias de Taxis y Remis emitidos por la Municipalidad de Ushuaia realizando servicios fuera del ejido urbano.

En los casos enunciados se observan distintitos tipos de infracciones desde el tránsito y el transporte. En algunos casos son sancionados, aunque el fondo de la cuestión no es tomado desde las bases como ser que estos servicios están realizando actividad de "turismo" ilegítimo. Esto se observa sin poder ser demostrado con pruebas fehaciente que podría exigir un ente.

También se pone en tela de juicio la falta de este servicio en la ciudad de Ushuaia. Ausencia de móviles en cualquier parada o en cualquier horario. Fácilmente explicado es que están por conveniencia monetaria al servicio del turista con cobranzas extras fuera del tarifario.

Transportistas provinciales y guías de turismo que realizan estas actividades, también hacen llegar sus quejas ya que lo consideran competencia desleal generando conflictos de idoneidad en el rubro.

A los efectos que estime corresponder elevamos el presente informe para sumar a los trámites e investigaciones que tal vez Ud. ya lo están llevando a cabo para lograr la solución al problema de la ciudadanía y por eso además, nos ponemos a disposición para lograrlo.



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

Sergio Rolando GAMARRA
Director General de Planificación
de Transporte y Seguridad Vial
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL
MGJ y S.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial Administración Zona Sur 333	
ENTRADA	SALIDA
15 MAR 2022	

NOTA N° 86 /22.-
LETRA: D.O. y S.V. Z.S. =

USHUAIA, 15 de marzo del 2022.-

Sub Dirección General de Planificación de
Transporte y Seguridad Vial
Sr. PERALTA, Daniel
S _____ / _____ D

Mediante la presente le elevo para su conocimiento y posterior evaluación informe generado por quien suscribe, donde se detalla minuciosamente las anomalías detectadas en relevamientos diagramados en los distintos recorridos y operativos que realizamos desde la Dirección, de acuerdo a las salidas de taxis y remises sobre Ruta Provincial N° 03 de lo cual pertenecen a nuestra Jurisdicción.

Los mismos circulan con mayor fluidez en horarios pico desde las 09:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas sobre el ingreso y egreso a la ciudad de Ushuaia y en Parque Nacional, del conteo que se detallan sobre planillas de fiscalización que realizan los inspectores salen aproximadamente de 30 a 45 vehículos. Al momento del control se observa:

- Los mismos van con el reloj tarifario apagado.
- Los pasajeros y algunos choferes sin cinturón de seguridad, por lo cual ya se infraccionaron varios.
- Atento a que los pasajeros manifiestan que pagan el servicio de Turismo, pactado con la agencia o con el chofer de taxi/remis.
- Se han controlado si los mismo poseen todos los elementos de seguridad pasiva para poder realizar ese tipo de actividad y nos hemos encontrado con que no todos poseen la división de pasajeros/chofer dispuesta por los protocolos emitido por el COE.
- Se controló matafuego, algunos lo poseen vencidos, otros directamente no los portan, los mismos fueron infraccionados.
- El peso de los matafuegos por Resolución 226/03 de la Subsecretaria de Seguridad Vial para los Transporte de pasajeros mínimo es de 2.5 kg., por lo cual se los informo y notifico de la falta.
- En los recorridos de patrullaje que realizan los inspectores, se encontraron con varios "mal estacionados sobre banquetas" sin cumplir con la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Art. 48 inciso I., como así también cumpliendo roles de guías de turismo que no lo son.

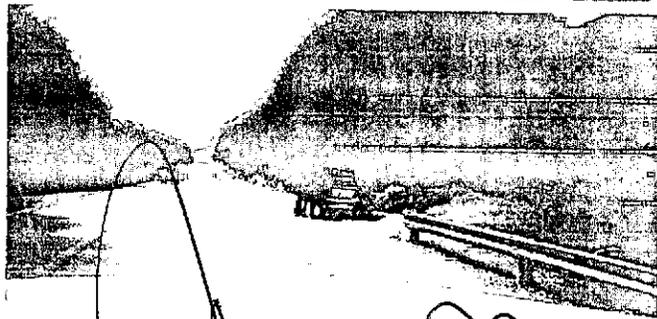
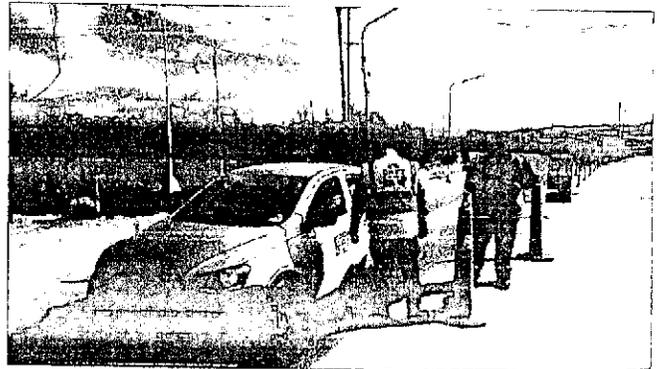
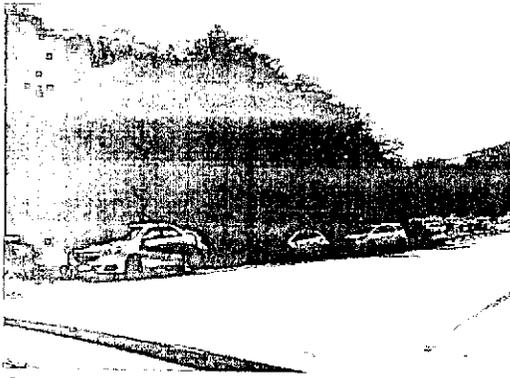
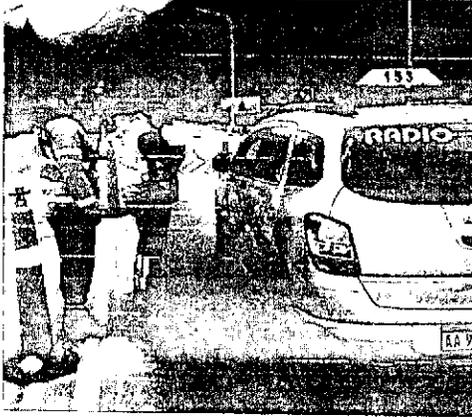
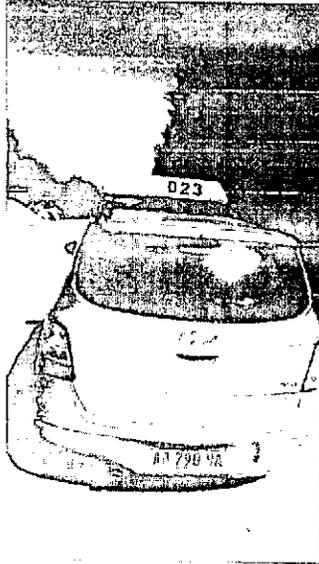
Cabe aclarar, que como Institución se ha explicado a ambas partes (chofer/pasajero) que existen empresas de Turismo Habilitadas por la Subsecretaria de Seguridad Vial para realizar dicho trabajo, cumplimentado todas las medidas dispuestas por la Resolución N° 226/03.

Se adjuntan algunas fotos ilustrativas y un cuadro de algunos dominios tomados en dichos controles como referencia.

ERIJARTE SEBASTIAN
Rep. Ushuaia Legislativo
Consejo Deliberante Ushuaia

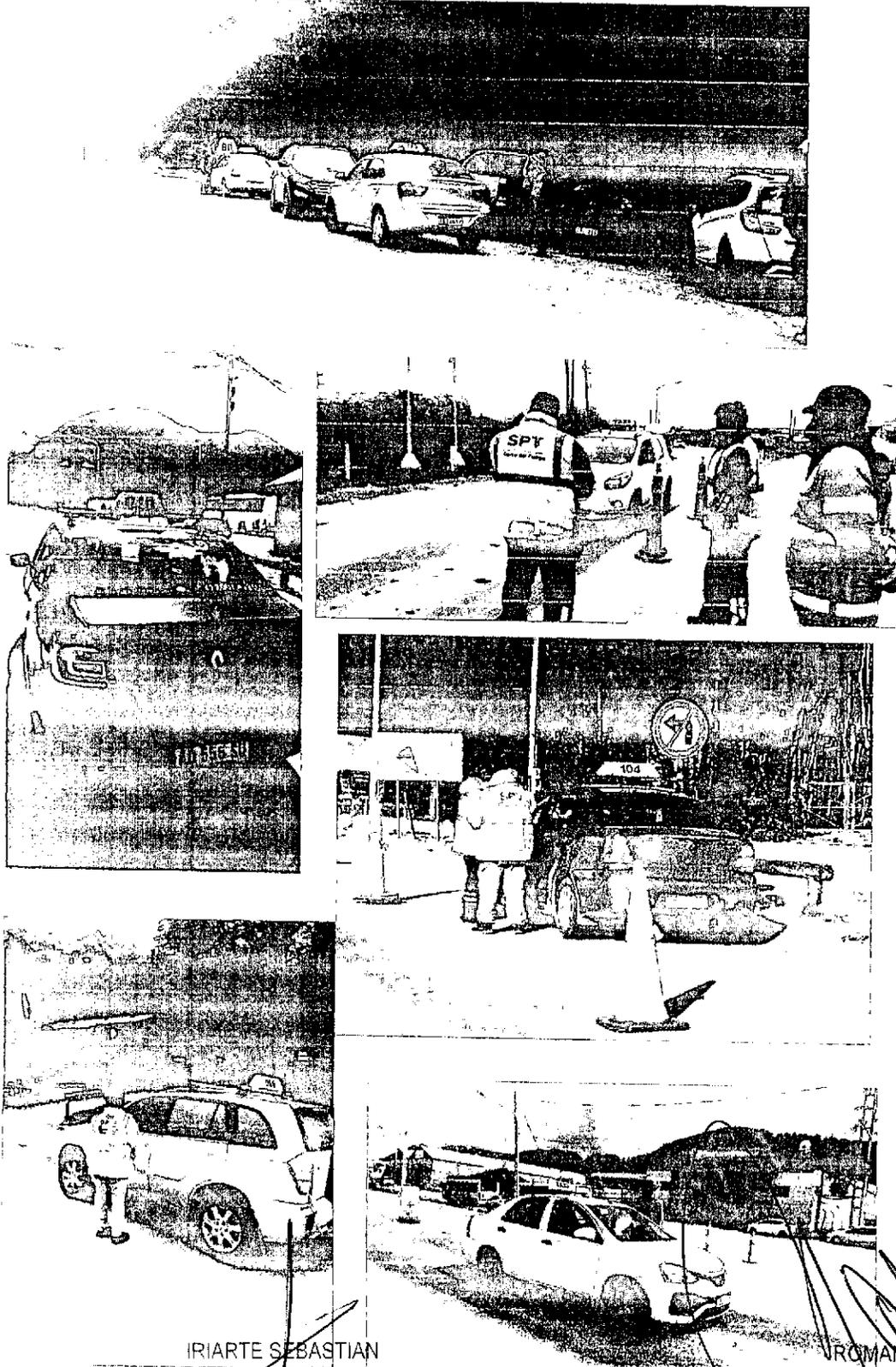
ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1°
Consejo Deliberante Ushuaia

Esrah López Carajina
Jefe Depto. Inspección Zona Sur
Subsecretaria Seguridad Vial



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



FECHA	HORARIO	MOVIL	LICENCIA	PASAJEROS	DESTINO
29/12/2021	09:00	TAXI 221	93257951	3	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:10	REMIS 20	94960917	3	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:15	TAXI 282	24526667	1	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:16	TAXI 241	16219860	3	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:20	REMIS 51	17549747	1	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:26	TAXI 180	22610777	2	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:30	TAXI 84	21349173	2	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:45	REMIS 127	26130603	3	PARQUE NACIONAL
29/12/2021	09:50	TAXI 146	32631735	1	PARQUE NACIONAL
14/01/2022	10:00	TAXI 272	32336344	2	ALMANZA
14/01/2022	10:10	TAXI 037	23319884	3	LAGUNA ESMERALDA
14/01/2022	10:12	TAXI 052	22601046	3	LAGUNA ESMERALDA
14/01/2022	10:15	TAXI 004	14739636	2	LAGUNA ESMERALDA
16/01/2022	16:00	TAXI 023	S/D	3	PARQUE NACIONAL
16/01/2022	15:30	REMIS 141	S/D	2	LAGUNA TURQUESA
16/01/2022	16:15	TAXI 153	S/D	4	LAGUNA ESMERALDA
20/01/2022	12:00	TAXI 167	S/D	3	LAGUNA TURQUESA
20/01/2022	12:05	TAXI 040	S/D	4	CERRO CASTOR
03/02/2022	12:08	TAXI 185	S/D	3	LAGUNA ESMERALDA
03/02/2022	12:10	TAXI 210	S/D	2	LAGUNA ESMERALDA
12/02/2022	18:00	TAXI 104	S/D	3	CERRO CASTOR
12/02/2022	15:00	TAXI 066	S/D	2	PARQUE NACIONAL
15/03/2022	11:00	TAXI 199	S/D	3	LAGUNA ESMERALDA
15/03/2022	11:15	TAXI 086	S/D	2	LAGUNA ESMERALDA
15/03/2022	11:20	TAXI 006	S/D	3	LAGUNA ESMERALDA
15/03/2022	11:45	TAXI 088	S/D	3	LAGUNA ESMERALDA

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia